5 (CINCO)

ALAMO S.A.

SARGENTO MAIDANA N° 429 CASI PIRO'Y
0228 633 694/5
CAPIATA - PARAGUAY
www.alamo.com.py

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 23 de octubre de 2018.
ID No.: 352.803

A: Crédito Agrícola de Habilitación.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de ALAMO S.A., en fecha 23 de octubre de 2018, para la Contratación Directa con número de ID 352.803, para la Adquisición de papeles con criterio de sustentabilidad.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de Gs 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Nelson Romero.
En calidad de: Apoderado.

Firma:
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: ALAMO S.A.
El día 23 del mes de octubre de 2018.

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.